

1946 - 2016

CUDAP: EXP-UNC: 0030762/2017

VISTO:

El pedido realizado por el Director Productor del proyecto cinematográfico LIBROS QUEMADOS Adrián Jaime, egresado del Dpto. de Cine y TV; y

CONSIDERANDO:

Que este proyecto se enlaza en una extensa trayectoria de trabajos audiovisuales que intentan colaborar en la investigación, elaboración, producción y difusión de contenidos que fomenten el conocimiento de nuestra historia reciente y el respeto irrestricto a los Derechos Humanos;

Que este trabajo cuenta con el respaldo institucional de Abuelas de Plaza de Mayo, Eudeba, CTA, ATE y el canal 360 TV que se adjunta junto al extracto del proyecto;

Que el film Libros Quemados se propone como una historia de la represión y la censura en la industria editorial de nuestro país durante la última dictadura militar;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Otorgar aval institucional para el proyecto cinematográfico LIBROS QUEMADOS que da cuenta del plan cultural dictatorial que incluyó en su abanico represivo la quema de libros en diferentes lugares del país.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº **273**

JC



Dra. SILVIA S. MORÓN
 SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
 Facultad de Filosofía y Humanidades



D. DIEGO TATIÁN
 DECANO
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES